



DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL FISM 2019

Contraloría Municipal

Dirección de Planeación y
Evaluación del Desempeño

CONTENIDO

I.	DATOS GENERALES.....	3
1.1	ENTE PÚBLICO:.....	3
1.2	FONDO O PROGRAMA:.....	3
1.3	EJERCICIO FISCAL:.....	3
1.4	TIPO DE EVALUACIÓN:.....	3
1.5	INSTANCIA COORDINADORA:.....	3
1.6	UNIDAD RESPONSABLE:.....	3
1.7	EVALUADOR EXTERNO:.....	3
1.8	FECHA DE EVALUACIÓN:.....	3
II.	RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.....	3
2.1	RECOMENDACIONES REALIZADAS DEL ANÁLISIS FODA.....	3
2.1.1	FISM.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
III.	USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
3.1	POSICIÓN DEL MUNICIPIO. CLASIFICADAS COMO ASM.....	7
3.1.1	FISM.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
3.2	POSICIÓN DEL MUNICIPIO. NO CLASIFICADAS COMO ASM.....	11
3.2.1	FISM.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
IV.	COMENTARIOS ESPECÍFICOS.....	13
4.1	SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	13
4.2	SOBRE EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN.....	13
4.3	SOBRE EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO EVALUADOR.....	13
4.4	SOBRE LA INSTANCIA COORDINADORA.....	13
V.	FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.....	13
VI.	RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.....	14
VII.	FECHA DE EMISIÓN.....	14

I. DATOS GENERALES.

1.1 Ente Público: Monterrey.

1.2 Fondo o Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

1.3 Ejercicio Fiscal: La evaluación se realizó en el ejercicio fiscal 2020 realizando la evaluación del fondo FISM en su ejercicio fiscal 2019.

1.4 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

1.5 Instancia Coordinadora: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño.

1.6 Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas.

1.7 Evaluador Externo: Universidad Regiomontana A.C.

1.8 Fecha de Evaluación: julio - octubre de 2020.

II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.

2.1 Recomendaciones realizadas del análisis FODA.

Fortalezas:

- Los lineamientos del FISM definen el problema que se quiere atacar.
- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.
- Es consistente la intervención del FAIS pues se centra en la atención de la pobreza a través de la satisfacción de necesidades básicas, y en particular en relación con los servicios y calidad y condiciones de los espacios de la vivienda; situación que describe el acta comentada.
- Cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y es posible determinar vinculación con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- El Fondo se encuentra vinculado con el PMD 2019-2021, con el PMDS 2019-2021 y con el PED2016-2021.
- Para la definición de la población objetivo y atendida el municipio se basa en los Lineamientos Generales para la operación del FISM, así como en el artículo 33 de la Ley

de Coordinación Fiscal (LCF) por lo que tiene una base válida y adecuada para la definición y por otro lado se cuenta con evidencia de los apoyos entregados.

- Se acredita en el programa de obras públicas proyectadas 2019- 2021 la planeación, gestión e implementación de obras creada por la Secretaría de Obras Públicas como ejecutora de los recursos del FISM, se encuentran en expedientes técnicos y evidencias fotográficas la realización de las obras, por lo que se considera que se realizó un gran esfuerzo por incluir la información que muestra indicadores que nos ayuda a realizar la evaluación y con ello considerar como existente.
- La planeación estratégica del Fondo la han alineado al Plan Municipal de Desarrollo a través del Eje Bienestar Social y Servicios Públicos.
- Cuentan con un plan de trabajo anual en el programa presupuestario de “Promoción, Planeación, Supervisión de Obra Pública” que abarca los elementos más importantes de la administración de las obras públicas en general.
- El municipio utiliza la información de los reportes de evaluación de manera regular e institucionalizada para el desarrollo de aspectos de mejora en los procesos, planes o programas que tienen que ver con el fondo FISM, emite su posicionamiento institucional y programa documentos de trabajo o interinstitucionales a través de procedimientos establecidos.
- Se ha evaluado en cuatro ocasiones el Fondo FISM y existe material suficiente para retroalimentación y mejora.
- El municipio tiene documentados sus procesos claves y descritos en diagramas de flujos, mismos que consideran acciones relacionadas con la aplicación del FISM, de tal forma que cuentan con los siguientes documentos: P-TMU-01 Rev 02 Rendición cuentas Rec Fed; P-SDS-DES-01 Rev 01 Identificación y selección de obras para el fondo de infraestructura social municipal; P-SOP-01 Rev. 02 del Proyecto, obra y/o servicio del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
- Cuentan con los expedientes técnicos de la obra para la aplicación del ramo 33, por medio del cual identifican la obra y las acciones específicas, este documento ha sido estandarizado y con el mismo se da seguimiento técnico y normativo de la obra, además de funcionar como un elemento de control y autorización.
- Se ha logrado una normatividad detallada con impacto en los procesos de planeación.
- Mecanismos que permiten la transparencia y rendición de cuentas que permiten el desarrollo del programa según la normatividad aplicable.
- Las MIR, de los proyectos en los cuales se ejercieron los fondos, son capaces de medir su avance en base a una semaforización.

Oportunidades:

- Desarrollar la MML con MIR y árboles de indicadores.

- Desarrollar un documento que muestre evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.
- Especificar de manera tácita la relación del fondo con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Establecer un mecanismo tangible que permita cuantificar el número de beneficiarios.
- Crear acceso público a la información en la MIR que permita seguimiento y consulta para evaluaciones internas y externas.
- Establecer definiciones concretas de población objetivo y población potencial.
- Mejorar la metodología para el seguimiento de la población beneficiada por el programa.
- En general el municipio de Monterrey ha estado justificando apropiadamente los aspectos susceptibles de mejor que no han sido atendidos.
- El municipio cuenta con un procedimientos documentado de ejecución, verificación y seguimiento de obra (P-SOP-CCO-02 Rev 02), en donde se describen las acciones para la ejecución de las obras con los recursos del fondo FISM, este es un procedimiento estandarizado para el resto de las obras en donde se señala el inicio de la obra, la definición de los tiempos, el sistema de seguimiento de la misma a través de una bitácora, el sistema de estimación de avance de la obra y del pago correspondiente, las acciones de verificación de tiempo, calidad y costo de la obra, además del proceso de verificación y visto bueno de la misma por parte de la ciudadanía.
- Instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada.
- Formato para las observaciones de los beneficiarios en la realización de los proyectos en sus comunidades.
- Matriz para la contemplación del principio rector del FISM.

Debilidades:

- Si bien el programa se alinea al tema de ejecución de los fondos, carece de documentos especializados de permitan de manera ágil concretar esta evaluación.
- El programa no especifica donde se vincula con la construcción de “cuartos dormitorios”.
- La información sobre el propósito del programa se encuentra disgregada, entre el Programa Municipal de Desarrollo Social, el Programa de Obras Públicas Proyectadas, los programas presupuestarios de Combate a la Pobreza y el de Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas.
- La cuantificación municipal de la población potencial y objetivo del FISM. Se basan únicamente en los Lineamientos de Operación del FAIS de 2017 se dice que la población objetivo es aquella que vive en situación de pobreza extrema o vive en las dos localidades con los dos más altos grados de rezago social.
- El resumen narrativo de la MIR al no ser propia del Fondo no guarda una relación lógica, no hay una lógica vertical, ya que las actividades llevan al logro de los componentes, estos al del Propósito y este a su contribución al Fin.
- En algunos documentos de trabajo o interinstitucionales los resultados no coinciden con los elementos esperados que fueron establecidos como recomendaciones.

- El municipio cuenta con formatos de información financiera por medio de los cuales reporta los avances a la federación en cuanto a la aplicación del recurso, en estos formatos se puede visualizar el tipo de obras que se han estado ejecutando, así como también la inversión aplicada en un tiempo determinado. No obstante, no se percibe la obtención de datos socioeconómicos y los tipos y montos otorgados a personas beneficiadas con los recursos del fondo.
- El municipio cuenta con indicadores específicos para medir el grado de avance en la aplicación de las obras con recursos diversos, no obstante, los indicadores utilizados no aportan mucho a la identificación de resultados del propósito del FISM.
- Ambigüedad en las definiciones de población objetivo y potencial.
- Ausencia de un padrón de beneficiarios adecuado para el registro y actualización de los beneficiados por el Fondo.
- No se obtuvo información para valorar si el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).
- El municipio cuenta con documentos definidos por medio de los cuales describe los procedimientos de atención de las solicitudes ciudadanas y el proceso de selección y de priorización de proyectos de obras públicas en donde participan además de las estructuras municipales de Desarrollo Social, Servicios Públicos e Infraestructura Vial, también participa el Consejo Municipal de Desarrollo Social.
- El municipio ha establecido procesos y atribuciones a través de documentos diversos en donde define las estructuras orgánicas que participan en la selección de los proyectos o beneficiarios en la aplicación del fondo FISM, no obstante, sería importante contar con los criterios de elegibilidad que utilizan estas estructuras, así como su proceso de verificación.
- No se logran identificar los problemas procesos para la asignación de recursos a los beneficiarios.
- El desglose de los gastos no se percibe con nivel de importancia para el municipio en el avance de gestión financiera.

Amenazas:

- De acuerdo a lo señalado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70 inciso XV que las entidades públicas deben poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, entre otras, el padrón de beneficiarios.
- Los indicadores de la MIR no se encuentran completos, refieren datos poco relevantes e inadecuados que no permiten obtener un análisis del avance real de las metas del programa.
- La superposición de obligaciones entre programas complementarios.
- La falta de documentos que corroboren el cumplimiento de las metas con mayor grado de detalle.

- Que durante el cambio de la Administración se cambie la estructura del Plan Municipal de Desarrollo y ya no se contemplen los elementos específicos que contiene el Eje Bienestar Social y Servicios Públicos.
- El avance de los Indicadores de servicios y gestión no es registrado en la PASH, e impide realizar la valoración sobre los indicadores estipulados de la MIR.

III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Posición del Municipio. Clasificadas como ASM.

De las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, a continuación, se presentan la clasificación de las recomendaciones que serán atendidas.

Sección	Recomendación de la Evaluación	Actividades propuestas	Clasificación del aspecto	Nivel de prioridad
Oportunidad	Desarrollar la MML con MIR y árboles de indicadores para lograr definir, de una forma más adecuada el problema o necesidad prioritaria.	Que el municipio reúna a los involucrados para desarrollar la MML con MIR y árboles de indicadores para lograr definir, de una forma más adecuada el problema o necesidad prioritaria.	AIG	Alto
Oportunidad	La creación de su propia Matriz de Indicadores para realizar una programación acorde a las necesidades propias del fondo con indicadores específicos alineados a un propósito de alto nivel lo anterior para dar seguimiento puntual.	La creación de su propia Matriz de Indicadores para realizar una programación acorde a las necesidades propias del fondo con indicadores específicos alineados a un propósito de alto nivel lo anterior para dar seguimiento puntual.	AI	Alto
Oportunidad	Desarrollar un documento que muestre evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.	La SOP podría desarrollar un documento que muestre evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.	AE	Alto

Debilidad	"La creación de documentos oficiales para dar seguimiento a la aplicación de los recursos del fondo. Se recomienda para lo anterior, buscar a nivel federal, de tal forma que tanto la Matriz de Indicadores para Resultados, y el Árbol de Problemas y de Objetivos del FISM logren definir de manera clara el propósito del mismo y de ese modo, poderlo replicar de acuerdo a las necesidades locales del municipio de Monterrey. "	"Que el municipio reúna a los involucrados para desarrollar la MML con MIR y árboles de indicadores para lograr definir, de una forma más adecuada el problema o necesidad prioritaria y el propósito del mismo y de ese modo, poderlo replicar de acuerdo a las necesidades locales del municipio de Monterrey. "	AIG	Alto
Debilidad	Se recomienda la creación de padrón de beneficiarios de programas que beneficien directamente a un individuo o familia así como el método utilizado para su elegibilidad, en los programas que sea posible hacerlo como es el caso la "construcción de cuartos".	En cuanto a este aspecto, solicitamos que se enmarque solamente en la vertiente vivienda "construcción de cuartos", debido a que las obras realizadas en las demás vertientes se atienden a comunidad en general, y no se podría elaborar un padrón de beneficiarios.	AE	Alto
Oportunidad	Crear acceso público a la información de la MIR que permita seguimiento y consulta para evaluaciones internas y externas.	Acceso público a la información de la MIR en sitios ya utilizados por el municipio de Monterrey, como página oficial.	AI	Medio
Debilidad	Actualizar la Matriz con su respectivo árbol de problemas y objetivos que atienda al FISM con el fin de garantizar que exista una lógica vertical y por lo tanto las actividades lleven al logro de los componentes, estos al Propósito y luego al Fin, con ello, se podría asegurar la lógica vertical entre la MIR, actividades y componentes.	Desarrollar dentro de la MIR actividades que lleven al logro de los componentes, componentes que lleven a cumplir el propósito y luego al Fin del FISM.	AE	Alto

Fortaleza	Ampliar los componentes e indicadores de este programa presupuestarios para que se puedan medir las acciones vinculadas al propósito de los lineamientos del FAIS para la atención de zonas con pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria.	Acciones de análisis y de la aplicación del marco lógico para determinar todos los componentes e indicadores de seguimiento en la aplicación de los diferentes fondos que se destinan en el municipio para la generación de obra pública.	AID	Alto
Oportunidad	Recomendación orientada al propósito directo del programa las cuales sería conveniente una reconsideración, el análisis de estos elementos se puede observar en el anexo 9.	Reconsiderar las propuestas no consideradas de Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo al historial de evaluaciones al FISM en el municipio, además de los considerados en el anexo 9 del presente reporte de evaluación.	AID	Medio
Amenaza	De la misma forma en que existe un plan de largo plazo para el Desarrollo Urbano, en la medida de lo posible impulsar la realización de un Plan de Desarrollo Social de largo plazo para de esta manera asegurar la continuidad de las políticas públicas de desarrollo social y su alineación nacional e internacional	De la misma forma en que existe un plan de largo plazo para el Desarrollo Urbano, en la medida de lo posible impulsar la realización de un Plan de Desarrollo Social de largo plazo, de esta manera asegurar la continuidad de las políticas públicas de desarrollo social y su alineación nacional e internacional.	AID	Alto
Debilidad	Que los documentos de trabajo o interinstitucionales cuenten con criterios específicos para su elaboración en donde se especifique el resultado esperado con la aplicación del Fondo FISM comparado con el aspecto de mejora señalado.	Criterios para la elaboración de los documentos de trabajo o interinstitucionales en donde se contemple la alineación y congruencia de la observación de mejora, las acciones por ejecutar y el resultado esperado.	AE	Alto
Oportunidad	Ajustar estos documentos para monitorear también los apoyos individuales a población objetivo, apoyos que se otorgan	"Ajuste del Documento P-SOP-CCO-02 Rev 02 para que además de contemplar procedimientos de	AID	Medio

	para el mejoramiento de la vivienda.	ejecución, verificación y seguimiento de obra contemple también el seguimiento de apoyos individuales para el mejoramiento de vivienda"		
Debilidad	Gestionar la sistematización de la información que permita conocer la demanda de los apoyos y las características de los solicitantes.	Acciones de análisis y de la aplicación del marco lógico para determinar todos los componentes e indicadores de seguimiento en la aplicación de los diferentes fondos que se aplican en el municipio para la generación de obra pública.	AID	Alto
Oportunidad	Desarrollar Instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada. Además, desarrollar el formato para las observaciones de los beneficiarios en la realización de los proyectos en sus comunidades.	Realizar encuestas de satisfacción según los resultados de los programas en sus comunidades. Previamente se solicita su autorización para realizar los programas en sus comunidades, esta encuesta mostraría que tan satisfechos quedaron con lo realizado y de esta manera se podrán mejorar la aplicación de los programas.	AI	Alto
Oportunidad	Desarrollar Instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada.	Creación de indicadores donde se puedan medir y conocer la legitimidad de la población con los programas que sean aplicados en sus comunidades y retroalimentar los mismos programas.	AI	Medio
Debilidad	"Dar precisión de la importancia de las matrices para las evaluaciones externas que permitan enriquecer las respuestas de esta evaluación."	Ajuste al eje rector para la matriz del FISM, con acciones de análisis y de aplicación al Marco Lógico para la precisión de la matriz y las evaluaciones externas sean mayormente beneficiarias.	AID	Alto

3.2 Posición del Municipio. No clasificadas como ASM.

A continuación, se presenta la posición del municipio respecto a las recomendaciones que ya han sido atendidas por lo que no fueron clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Recomendaciones	Acciones Implementadas
Fortalecer tanto la metodología como las herramientas para la correcta identificación, búsqueda, clasificación y archivo de la población beneficiada con recursos del Fondo, así como su actualización y depuración.	Se enmarca dentro de las Reglas de Operación y Lineamientos del propio Programa.
Utilizar los ASM para retroalimentar y mejorar los criterios, mecanismos, procesos y aspectos normativos que sustentan la aplicación del fondo FISM en el municipio.	"Se encuentran considerados dentro de las Reglas de Operación y Lineamientos del Programa, mismos que se han tomado en cuenta tanto en la elaboración de las propuestas, ejecución y entrega de obras."
Utilizar la información socioeconómica de la población además de la información estadística disponible con el objetivo realizar análisis estadísticos de resultados y en un futuro análisis de impacto del programa en la población objetivo.	Esta solicitud de información no es materia de atención por parte de la Secretaría de Obras Públicas.
El municipio cuenta con indicadores específicos para medir el grado de avance en la aplicación de las obras con recursos diversos, en particular cuenta con programas presupuestarios en el área de obras públicas, estos programas contienen componentes específicos para el seguimiento y supervisión de las obras, además de un proceso de solicitudes ciudadanas, todos estos elementos tienen indicadores para su seguimiento, los cuales son pertinentes para el seguimiento de obras en general, no obstante se pueden mejorar para que se pueda obtener información que verifique los resultados en la población objetivo del FISM. La mejora de estos indicadores se recomienda se haga generando indicadores adicionales que estén alineados a los resultados esperados según el propósito y los objetivos del FISM.	El Plan de Trabajo solicitado se integra dentro del Plan Anual de Obras, mismo que se presenta durante el primer trimestre del año.

<p>Fortalecer tanto la metodología como las herramientas para la correcta identificación, búsqueda, clasificación y archivo de la población beneficiada con recursos del Fondo, así como su actualización y depuración.</p>	<p>"Solicitamos que se enmarque solamente en la vertiente Vivienda ""construcción de cuartos"" debido a que las obras realizadas en las demás vertientes se atienden a comunidad en general y no se podría generar un padrón de beneficiarios."</p>
<p>Establecer en los lineamientos del Fondo las definiciones propias de población objetivo y población potencial.</p>	<p>Las Reglas de Operación, Lineamientos y normatividad que rigen el Programa, son elaborados y emitidos por el Congreso de la Unión, por lo que no es facultad de esta Secretaría modificar o emitir nuevos Lineamientos aplicables a este fondo.</p>
<p>Un aspecto de mejora para este rubro sería la realización del proceso de registro de las peticiones ciudadanas y, que estas corresponden a las zonas en donde vive la población objetivo, que los formatos sean específicos y apegados a los elementos normativos del programa y que sirvan a la vez como solicitud ciudadana y, por los mismo sería recomendable que este formato estuviera disponible a la población objetivo y, que además existiera un procedimiento de verificación.</p>	<p>Ya existe un sistema (CIAC) que recoge las peticiones ciudadanas, en todos los aspectos de la población, el cual sirve de base para generar el Programa Anual de Obras, en cual se consideran los recursos en general con los que se financian las obras integradas en el mismo.</p>
<p>Elaborar criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén sistematizados y sean difundidos.</p>	<p>Dichos criterios de elegibilidad mencionados ya se contemplan dentro de las Reglas de Operación, Lineamientos y normatividad del Programa, mismos que son tomados en cuenta en la elaboración de la propuesta de obras del Programa.</p>
<p>Contar además con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y proyectos. (L-SOP-01)</p>	<p>Ya se cuenta con mecanismos documentados.</p>
<p>Que en este expediente aparezca la firma de conformidad de algunos ciudadanos o bien del Comité ciudadano que le ha estado dando seguimiento a la obra.</p>	<p>La conformación del Comité de Vecinos se levanta un acta la cual firman la aceptación y alcances de la obra a ejecutar, así como también existe el Acta de Entrega Recepción de la Obra la cual también es firmada por dicho comité, ambos documentos forman parte integral del expediente técnico de la obra.</p>

IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

4.1 Sobre los resultados de la evaluación.

A partir del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se identificaron un total de 25 recomendaciones. Del total, y luego del análisis detallado de las mismas, con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad, 15 fueron aceptadas como recomendaciones a atender; por lo que 10 recomendaciones no se atenderán debido a que ya se han trabajado sobre las mismas.

4.2 Sobre el proceso de la evaluación.

La elaboración de la evaluación fue desarrollada por el Evaluador Externo Universidad Regiomontana A.C., la cual se realizó de acuerdo a los términos de referencia establecidos por el municipio de Monterrey, misma que fue coordinada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, quien fue el área encargada de proporcionar información al Evaluador Externo, así como de brindar el seguimiento correspondiente al procedimiento de trabajo.

4.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador se desempeñó de manera positiva de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia; siempre presentó atención y comunicación profesional con la Dirección coordinadora.

4.4 Sobre la instancia coordinadora.

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño se desempeñó de manera satisfactoria colaborando con el equipo evaluador, misma que proporcionaba la información que solicitaba el Evaluador Externo para incluirla y ser analizada para la evaluación.

V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este documento fueron:

- Informe final de la **Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) ejercicio fiscal 2019.**
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
- Formato CMU-PLC-49 *Clasificación de ASM.*

VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.

Responsables:

- Lic. José Nazario Pineda Osorio, Secretario de Obras Públicas
- Lic. Rafael E. Ramos de la Garza, Secretario de Desarrollo Social
- Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán. Tesorero Municipal.

Coordinadores:

- Lic. Luis Horacio Bortoni Vazquez. Contralor Municipal.
- Lic. Aida María Flores Moya. Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño.

VII. FECHA DE EMISIÓN

Se emite el presente documento en Monterrey, Nuevo León siendo 11 de diciembre de 2020.